

DECRETO RECTIFICA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS
LICITACION ID N° 5351-16-LE14 "PAVIMENTACIÓN PATIO
TIERRA ESCUELA HERMANOS CARRERA DE VALLENAR"

VALLENAR, 23 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 2650

VISTOS:

- 1.- La necesidad de corregir un error técnico en la confección de Bases Administrativas y Técnicas, Licitación ID N° 5351-16-LE14 "PAVIMENTACIÓN PATIO TIERRA ESCUELA HERMANOS CARRERA DE VALLENAR", y aumento de plazos de cierre de Publicación.
- 2.- Decreto Exento N° 2426 del 08.05.04 ID N° 5351-16-LE14 "PAVIMENTACIÓN PATIO TIERRA ESCUELA HERMANOS CARRERA DE VALLENAR"
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Complementaria N° 112 de fecha 22.05.14.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 5.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 6.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

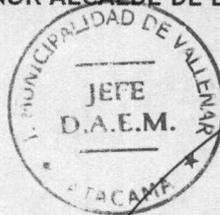
DECRETO:

- 1.- Apruébese la siguiente Modificación a Bases de Licitación para la ID N° 5351-16-LE14 "PAVIMENTACIÓN PATIO TIERRA ESCUELA HERMANOS CARRERA DE VALLENAR".
- 3.- Publíquese anexo modificación bases de Propuesta Pública para la ID N° 5351-16-LE14 "PAVIMENTACIÓN PATIO TIERRA ESCUELA HERMANOS CARRERA DE VALLENAR", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE(S) DEPTO. EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Secretaria DAEM
 - Oficina de Partes Municipal /
- NFR/OTV/OC/L/RP/rpb